

CIRCULAR DNTH- 33-2025

A todos los empleados (as) y funcionarios (as) del Servicio de Administración de Rentas (SAR), obligados a presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se les **INFORMA** lo siguiente:

El Tribunal Superior de Cuentas **AMPLÍA PLAZO A QUIENES AL 30 DE ABRIL SE HAYAN AUTOENROLADO PARA ACTUALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA**

Los servidores públicos obligados a presentar actualización de su Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos **COMUNICA**: que el Pleno de Magistrados del TSC determinó conceder una ampliación de 60 días calendario, a quienes, al 30 de abril, hayan realizado el proceso de auto enrolamiento para la declaración jurada en línea.

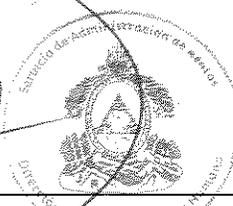
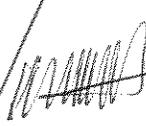
En consecuencia, la ampliación concedida vence el 30 de junio del año 2025, en consideración del proceso de transición al sistema de declaración jurada en línea.

Asimismo, el TSC comunica que durante el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2025 el sistema para auto enrolamiento, permanecerá desactivado.

Los servidores públicos que presentaron la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, en modalidad presencial podrán iniciar el proceso de auto enrolamiento a partir del martes 01 de julio, fecha en que se habilitará nuevamente el sistema electrónico, y así tener opción a la presentación de la Declaración Jurada de manera digital en el año 2026.

Se les recuerda que, el incumplimiento a lo dispuesto en la presente circular puede estar sujeto a la aplicación de las medidas disciplinarias que correspondan, sin excepción alguna.

Tegucigalpa M.D.C., 29 de abril de 2025



Abg. Ivis Danelia Zúñiga
Directora Nacional de Talento Humano



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**TSC AMPLÍA PLAZO A QUIENES AL 30 DE ABRIL SE HAYAN AUTOENROLADO PARA ACTUALIZAR
LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS EN LÍNEA**

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a los servidores públicos obligados a presentar actualización de su Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos **COMUNICA:** que el Pleno de Magistrados del TSC determinó conceder una ampliación de **60 días calendario**, a quienes, al 30 de abril, **hayan realizado el proceso de auto enrolamiento para la declaración jurada en línea.**

En consecuencia, la ampliación concedida vence el **30 de junio del año 2025**, en consideración del proceso de transición al sistema de declaración jurada en línea.

Asimismo, el TSC comunica que durante el período comprendido entre el **1 de mayo y el 30 de junio de 2025** el sistema para auto enrolamiento, permanecerá desactivado.

Los servidores públicos que presentaron la Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos, en modalidad presencial podrán iniciar el proceso de auto enrolamiento a partir del **martes 01 de julio**, fecha en que se habilitará nuevamente el sistema electrónico, y así tener opción a la presentación de la Declaración Jurada de manera digital en el año 2026.

Tegucigalpa M.D. C., 24 de abril, 2025

Comunicado 06/25

